

### **ADMISIÓN ESPECIAL ALUMNOS DEPORTISTAS**

Vía de Admisión especial para egresados de Enseñanza media que cumplan con la condición de deportistas destacados: Seleccionado Chileno en las categorías adulto, juvenil o paralímpico en cualquier disciplina deportiva reconocida oficialmente por el Comité Olímpico Internacional (COI). El beneficio consta de una bonificación del 5% del puntaje ponderado a la carrera de postulación en el caso de que se requiera para quedar convocado. Además, la UANDES otorgará al postulante con mejor puntaje promedio PSU (solo de esta vía de admisión especial) una beca que cubra el 100% del valor de su matrícula para el primer año de estudios. La bonificación del 5% no aplica para llegar al mínimo de puntaje para obtener la Beca puntaje ponderado.

#### **Requisitos:**

1. Practicar algún deporte que sea impartido a nivel selección nacional.
2. Haber egresado de Enseñanza media el 2016 o 2017.
3. Realizar su postulación a UANDES través del sistema único de admisión DEMRE, con PSU año 2016 o 2017.
4. Tener puntaje ponderado PSU, incluido el 5% de bonificación igual o superior al del último convocado, en la carrera y año correspondiente de postulación.
5. Entrevista con comisión deportiva UANDES, quienes evaluarán a los candidatos.
6. Acreditar, mediante presentación de certificados oficiales la condición de Seleccionado Chileno en las categorías adulto, juvenil o paralímpico en cualquier disciplina deportiva reconocida oficialmente por el Comité Olímpico Internacional (COI). Esta condición de seleccionado la tiene que tener vigente para los años de III y IV medio.
7. En caso que el deportista practique una disciplina que la Universidad incluya entre sus selecciones deportivas formales, es obligatoria su participación en los distintos torneos oficiales en los que la selección participe.
8. En el caso de que el deporte sea futbol, se pondrá cómo requisito pertenecer al equipo de la categoría inferior (juvenil, sub -17, sub 19) de un equipo profesional de futbol.
9. En el caso de que el deporte sea Tennis pueden ser alumnos federados.

\*Para la carrera de MEDICINA: El alumno debe haber cumplido con su condición de “Deportista destacado” durante toda la enseñanza media, y tener promedio NEM mínimo de 6.6.

#### **Postulación:**

1. Postular vía web en [admision.uandes.cl](http://admision.uandes.cl) entre el 2 de Octubre hasta el 7 de Diciembre.
2. Presentar los Documentos Solicitados en Admisión hasta el 7 de Diciembre.
  - Vida Universitaria tiene plazo hasta 5 días hábiles antes de la entrega de los resultados de la PSU para entregar los resultados de la pre selección y las entrevista.
  - Se excluyen los programas de Bachilleratos.

#### **Documentos que debes traer:**

1. Concentración de notas de enseñanza media.
2. Currículum deportivo, con énfasis en los últimos dos años.
3. Certificado que acredite su calidad de Seleccionado Chileno en las categorías adulto, juvenil o paralímpico.
4. Certificado médico, firmado y timbrado que señale que el postulante no tiene impedimentos para la práctica competitiva del deporte señalado.
5. Carta manuscrita dirigida a Vida Universitaria expresando su interés por la Universidad y la carrera.

#### **Proceso de selección:**

1. Vida Universitaria en conjunto con los profesores de cada rama analizará los CVs de los postulantes.
2. Se hará una preselección de los mejores postulantes mediante el cumplimiento de requisitos mínimos.
3. Los resultados de la preselección se entregarán 5 días hábiles antes de la entrega de los resultados de la PSU, vía correo electrónico.
4. Con la publicación de los convocados, se revisará la posición de los postulantes.
5. Admisión tomará contacto vía telefónica o vía correo electrónico para comunicarle su aceptación.
6. El alumno seleccionado tiene 3 días para matricularse desde la entrega de los resultados de los convocados, o si no se correrá la lista de espera.
7. Las bonificación del 5% aplica solo para la carrera en la que el alumno quedó aceptado por Vida Universitaria.

**Cupos:**

1. Todas las carreras ofrecerán un cupo.
2. Si un alumno seleccionado desistiere, la UANDES se reserva el derecho de correr la lista de espera.
3. La UANDES no tiene la obligación de llenar todos los cupos si los candidatos no cumplieren con el perfil.

**Beneficios para el alumno deportista una vez matriculado:**

1. Beneficio de un 10% de prioridad académica para la toma de asignaturas. (Esto una vez que el alumno ingrese a alguna selección de la Universidad).
2. Opción de ingresar a la cuaterna para la beca de matrícula que se da a los alumnos seleccionados al final de cada año académico, la cual reconoce la excelencia académica y deportiva.
3. Gimnasio UANDES gratis para los seleccionados.
4. Materiales y uniformes gratuitos.
5. Asistencia: El alumno tendrá derecho a solicitar una justificación de inasistencia académica a la Dirección de Vida universitaria, ya sea por tener que ausentarse de clases, controles, pruebas, exámenes o alguna evaluación específica propia de cada Escuela y/o Facultad.  
Esto le permitirá al alumno la posibilidad de justificar su inasistencia a la asignatura y/o rendir evaluaciones pendientes de acuerdo a la normativa vigente.  
Para la carrera de MEDICINA asistencia actividades teóricas 50% y 100% a las prácticas (con facilidades para su recuperación). Facilidades asistencia campeonatos

**Deberes alumnos que ingresan por esta vía de Admisión especial:**

1. Representar a la Universidad en todos los torneos interuniversitarios.
2. Cumplimiento del 80% de asistencia a partidos y entrenamientos en el caso de que el deporte que practique sea uno de selección UANDES.
3. Presentar, al inicio de cada año académico, una planificación deportiva y un calendario de competencias fundamentales de acuerdo al formato establecido por el área de Deportes de la Universidad.

*Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:*

- *Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.*
- *Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.*